

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Tamaño cm2
15-09-2011	SEGUNDO CUERPO OFICIAL	8	2	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PARTE 04	26,4x20,3	537,8

AÑO	Numero de Clientes	Q medio Consumo (l/s)	Q máx producción (l/s)
5	150	0.69	1.12
15	150	0.65	1.05

Los caudales recolectados, serán tratados y descargados en la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de San Carlos.

Características del Efluente: Las aguas servidas tratadas cumplirán con las exigencias establecidas en el decreto N° 90 del 7 de marzo de 2001. El tipo de tratamiento será de lodos activados en su modalidad de aireación extendida. La descarga se realizará en el Estero Novotavo en las coordenadas UTM N: 5.965.703,31mt. y E: 770.258,59 mt. Datum PSAD56, aguas abajo de la planta de tratamiento de aguas servidas. Demás antecedentes en solicitud extractada.- Santiago, agosto de 2011.- Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios.

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE AGUAS SERVIDAS

Por presentación de 1 de agosto de 2011, don Francisco Ottone Vigorena, en representación de ESVAL S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área que incluye la comuna de Quilpué, V Región, ambos domiciliados en Cochrane 751, Valparaíso, solicitó a la Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (DFL N° 382/88, sus modificaciones y Reglamento), se le otorgue la ampliación de sus concesiones de servicio público de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender un terreno urbano, ubicado en el sector denominado "Los Pinos", comuna de Quilpué, V Región de Valparaíso.

El área de ampliación solicitada abarca una extensión aproximada de 12.00 hectáreas.

Las coordenadas UTM de los vértices que delimitan el área que se solicita en la ampliación se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 6.1
Coordenadas UTM

VERTICE	ESTE	NORTE
A	273.803,30	6.337.621,92
B	273.894,12	6.337.604,60
C	273.984,95	6.337.587,28
D	274.069,99	6.337.571,06
E	274.155,03	6.337.554,85
F	274.158,16	6.337.567,63
G	274.162,09	6.337.616,60
H	274.168,40	6.337.695,51
I	274.149,32	6.337.729,15
J	274.094,19	6.337.777,94
K	274.039,14	6.337.826,66
L	273.901,69	6.337.883,11
M	273.778,30	6.337.933,79
N	273.726,04	6.337.934,85
O	273.670,30	6.337.901,10
P	273.667,48	6.337.845,90
Q	273.688,67	6.337.773,71
R	273.719,95	6.337.725,52
S	273.751,22	6.337.677,34
Área = 12.00 Há.		

El sistema de producción que abastece el sector Los Pinos, donde se ubica el sector de ampliación, está conformado por la planta de agua potable denominada Las Vegas.

La fuente y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en los planes de desarrollo de Quilpué.

El caudal medio de consumo de agua potable para el año 5 es de 2,4 l/s y, para el año 15, de 2,4 l/s, en tanto que el caudal máximo diario de demanda se estima en 5,6 l/s al año 5, y en 5,6 l/s al año 15.

Las aguas servidas cumplirán con el DS SEGPRES 90, debido a que serán evacuadas en la planta preliminar de tratamiento de aguas servidas a base de rejillas y luego a través de emisario submarino a 400 m. de la costa y a 60 m. de profundidad, ubicada en el primer sector Corvi s/n Playa Ancha, comuna de Valparaíso. Las aguas tratadas por esta planta son entregadas al Océano Pacífico por medio de un emisario submarino, cuyas coordenadas UTM son las siguientes: Norte: 6.340.955 m y Este: 251.150 m., Datum: 1.969.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.

Santiago, 18 de agosto de 2011.- Magaly Espinosa Sarria, Superintendente de Servicios Sanitarios.